

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Salud y Bienestar Social
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 7.230/2012

Doña M^a Isabel Baena Parejo, Delegada Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Córdoba.

Como consecuencia de los hechos reflejados en el acta de inspección de la Dirección General de la Policía y Guardia Civil nº 2012-001695-00844 de fecha 01/06/2012, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador nº CO/146/12.

Intentada la notificación del trámite de Propuesta de Resolu-

ción sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a D. Carlos Javier García Ruz, cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Territorial es Pasaje de Loyola 5 de la localidad de Montilla, que dispone de un plazo de quince días hábiles para personación y cumplimentación de alegaciones, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Córdoba, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, a 19 de octubre de 2012.- La Delegada Territorial, Fdo. M.^a Isabel Baena Parejo.